Cámara de Comercio de Bogotá SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2208779741F47

25 DE ENERO DE 2022 HORA 17:01:27

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : THYM S COLOMBIA S A S

N.I.T.: 900.334.174-1 ADMINISTRACIÓN: DIRECCION SECCIONAL DE

IMPUESTOS DE BOGOTA DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01955777 DEL 19 DE ENERO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021 ACTIVO TOTAL : 46,399,918,850

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 79 B N. 29 33

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@THYMS.CO

DIRECCION COMERCIAL : CL 79B 29 33

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : INFO@THYMS.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01354940

DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA THYM S COLOMBIA S A S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO. FECHA NOTARIA CIUDAD FECHA NO.INSC.

03 2010/12/27 0000 BOGOTA D.C. 2011/01/19 01445787 06 2011/07/11 0000 BOGOTA D.C. 2011/07/22 01497687

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO CERTIFICA:

SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL LA SOCIAL: LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO, DISEÑO, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y DE ASEO PERSONAL E INDUSTRIAL. IGUALMENTE, PODRÁ EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO IMPORTAR, EXPORTAR, COMPRAR, DISTRIBUIR, PRODUCIR, FABRICAR, COMERCIALIZAR Y VENDER MATERIAS PRIMAS Y MEDICAMENTOS DE USO HUMANO O VETERINARIO; DE HIGIENE, PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS ODONTOLÓGICOS, PRODUCTOS DE ORIGEN NATURAL, SINTÉTICO O SEMISINTÉTICO. PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, LA COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MAQUINARIA, MÁQUINAS, VEHÍCULOS, REPUESTOS, HERRAMIENTAS, TECNOLOGÍA, PRODUCTOS TERMINADOS O SEMIELABORADOS Y MATERIAS PRIMAS, APARATOS O INSTRUMENTOS PARA EL CUIDADO PERSONAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO Y DE MANERA GENERAL TODAS LAS OPERACIONES COMERCIALES, MERCANTILES, MANUFACTURERAS, DE PRODUCCIÓN Y DE CUALQUIER NATURALEZA QUE FUEREN RELACIONADAS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL MENCIONADO, ASI COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO Y/O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2023 (FABRICACIÓN DE JABONES Y DETERGENTES, PREPARADOS PARA LIMPIAR Y PULIR; PERFUMES Y PREPARADOS DE TOCADOR)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4645 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICINALES, COSMÉTICOS Y DE TOCADOR)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$3,500,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,500,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$3,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,500,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$3,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,500,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2208779741F47

25 DE ENERO DE 2022 HORA 17:01:27

DISPOSITIVAS, INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL GERENTE TENDRÁ UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARÁ EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE ENERO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE ENERO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01354940 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE

FRANCO SAENZ MILTON SUPLENTE DEL GERENTE

COMBARIZA SERGE JEANEDIS

C.C. 000000004172117

C.C. 000000051954414

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES. EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS DE CUALOUIER NATURALEZA TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LIMITE DE CUANTÍA. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES; • CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OPERACIONES DE CRÉDITO; LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES, INMUEBLES, MUEBLES, VEHÍCULOS, MAQUINARIA, ACCIONES; CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES; NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD; LAS DEMÁS QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES ESPECIALES: 1A.) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 2A.) PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS; 3A.) EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, DEBIENDO OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACIÓN SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS VIGENTES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO O CONTRATO. 4A.) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES, DENTRO DE LAS LIMITACIONES LEGALES; 5A.) CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD OPERACIONES DE CRÉDITO DEBIENDO OBTENER AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS CUANDO EL VALOR DE LA OPERACIÓN DE CRÉDITO SEA SUPERIOR A CIEN (100) SALARIOS MINIMOS VIGENTES AL MOMENTO DE LLEVAR A CABO DICHA OPERACIÓN; 6A.) LLEVAR A CABO TODA CLASE DE ACTOS JURÍDICOS RELACIONADOS CON TÍTULOS VALORES; 7A.) CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA; 8A.) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES; 9A.) NOMBRAR Y REMOVER EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD; 10A.) LAS DEMÁS QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 01711 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 30 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 13 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NO. 0018063 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ MILTON FRANCO SAENZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 4.172.117 DE MONIQUIRA, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER GENERAL A FERNANDO DUEÑAS SIERRA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA; NO. 19.250.359 DE BOGOTÁ, PARA QUE REPRESENTE A THYM S COLOMBIA S.A.S., CON LAS MÁS IRRESTRICTAS FACULTADES, PARA: PRIMERO: PARA ADMINISTRAR: PARA QUE ADMINISTRE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, MUEBLES E INMUEBLES, DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. SEGUNDO: PARA COBRAR: PARA QUE EXIJA Y COBRE CUALESQUIERA CANTIDADES DE DINERO O DE OTRAS ESPECIES QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD, EXPIDA LOS RECIBOS Y HAGA LAS CANCELACIONES CORRESPONDIENTES. TERCERO: PARA PAGAR: PARA QUE PAGUE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN NECESARIOS A LOS ACREEDORES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE O EFECTÚE LOS ACUERDOS DE PAGO CORRESPONDIENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA MISMA. CUARTO: CUENTAS: PARA QUE EXIJA CUENTAS, LAS APRUEBE O IMPRUEBE PARA QUE O PAGUE EL SALDO RESPECTIVO Y EXPIDA EL FINIQUITO PERCIBA CORRESPONDIENTE. QUINTO: REPRESENTACION: PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE CUALQUIER CORPORACIÓN, ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA, DEL ORDEN LEGISLATIVO, EJECUTIVO, JUDICIAL, EN CUALQUIERA PETICIONES, ACTUACIONES, ACTOS, DILIGENCIAS, JUICIOS, RECLAMACIONES O GESTIONES EN QUE LA SOCIEDAD PODERDANTE TENGA QUE INTERVENIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE SEA COMO DEMANDANTE O DEMANDADA O COMO COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, CONSTITUYA EL O EL APODERADO QUE REPRESENTE A LA PODERDANTE EN TODO TIPO DE ACTUACIONES Y FRENTE A TODA CLASE DE AUTORIDADES, JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS. SEXTO: PARA QUE DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES, RECLAMACIONES Y DEMÁS ACTOS EN QUE INTERVENGA DE LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD NOMBRE ADMINISTRATIVA O JUDICIAL DE LOS RECURSOS QUE EN ELLOS INTERPONGA Y DE LAS ARTICULACIONES O INCIDENTES QUE PROMUEVA. SÉPTIMO: PARA QUE REALICE RECLAMACIONES ANTE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS O CUALQUIER OTRA PERSONA JURÍDICA O NATURAL EN RELACIÓN CON LOS CONTRATOS QUE LA SOCIEDAD PODERDANTE HAYA CELEBRADO Y SOLICITE LA TERMINACIÓN, CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LOS MISMOS. OCTAVO: PARA QUE CONCILIE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EN PROCESOS JUDICIALES, EXTRAJUDICIALES ACTIVOS, ETC, EN ESPECIAL ANTE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA PARTE LABORAL (JUECES, TRIBUNAL, CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DESPACHOS JUDICIALES E INSPECCIONES DE TRABAJO) EL APODERADO QUEDA EXPRESAMENTE FACULTADO PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD CON PLENOS PODERES EN CUALQUIER DILIGENCIA ANTE LOS JUECES, TRIBUNALES Y CORTES COLOMBIANAS DE TODAS LAS JURISDICCIONES Y COMPETENCIAS, ENTIDADES GUBERNAMENTALES U ORGANISMOS PRIVADOS,



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2208779741F47

25 DE ENERO DE 2022 HORA 17:01:27

INCLUYENDO LAS FACULTADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 70 DEL CPC Y LAS ESPECIALES DE NOTIFICARSE DE PROVIDENCIAS JUDICIALES Y ACTOS AGOTAR VÍA GUBERNATIVA, ADMINISTRATIVOS, CONCILIAR, RECIBIR, DESISTIR, ALLANAR, EFECTUAR PACTOS DE CUMPLIMIENTO, SOLICITAR PRUEBAS, RENDIR TESTIMONIOS, ASISTIR A LA COMPAÑÍA EN INTERROGATORIOS DE PARTE Y EN GENERAL REALIZAR CUALQUIER ACTUACIÓN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD. NOVENO: GENERAL: EN GENERAL PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA DE LA SOCIEDAD PODERDANTE CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO, DEL TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN DE SUS NEGOCIOS.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2010, INSCRITA EL 3 DE FEBRERO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01450051 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

HUERTAS REYES JAIRO

C.C. 000000079294344

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE: THYMS COLOMBIA

MATRICULA NO: 00261817 DE 9 DE MAYO DE 1986

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION: CLL 79 B N. 29 33

TELEFONO : 6606803

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C. EMAIL : INFO@THYMS.CO

NOMBRE: THYMS COLOMBIA NO 3

MATRICULA NO : 00407596 DE 3 DE MAYO DE 1990

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

DIRECCION: KM 1.2 VIA SIBERIA COTA VDA VUELTA GRANDE FINCA EL ZORRO

TELEFONO : 6606803

DOMICILIO : COTA (CUNDINAMARCA)

EMAIL: INFO@THYMS.CO

NOMBRE: THYMS COLOMBIA NO 2

MATRICULA NO : 01741348 DE 26 DE SEPTIEMBRE DE 2007 RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 31 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021

DIRECCION: CLL 70A NO. 55-30/38

TELEFONO : 2606803

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL: INFO@THYMS.CO

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 14 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MEDIANA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$28,626,382,395

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 2023

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR : \$ 6,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2208779741F47

25 DE ENERO DE 2022 HORA 17:01:27

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Londons Frent .